## 10. Condicionalidad y pago único.

- 1. Todo titular que se haya beneficiado de una prima por abandono deberá cumplir en su explotación y durante los 3 años siguientes a la percepción de la prima los requisitos legales de gestión establecidos en el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, así como las buenas condiciones agrarias y medioambientales establecidas en el Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre, sobre la aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agraria Común.
- 2. Los titulares de viñedo que se hayan beneficiado de una prima por abandono podrán acogerse al régimen de pago único en el año siguiente al arranque, de acuerdo con la normativa que se establezca al efecto, en relación con las solicitudes de admisión al régimen y las comunicaciones de derechos provisionales y definitivos.
- 3. El número de derechos de pago único será igual al número de hectáreas para las que ha percibido la prima de abandono.
- 4. El valor unitario de los derechos de ayuda será igual al valor de la media regional de los derechos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en ningún caso será superior a los 350 € por hectárea.

Mérida, a 21 de julio de 2008. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

# CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial "Acompañante del transporte escolar de los alumnos matriculados en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los cursos escolares 2008/2009-2009/2010". Expte.: SER0803007. (2008062211)

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER0803007.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Contrato Administrativo Especial "Acompañante de rutas de transporte escolar de los alumnos matriculados en centros públicos dependientes de la

Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los cursos escolares 2008/2009-2009/2010".

- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación: Son los indicados en el apartado c) del cuadro resumen de características en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - Valoración Económica.
  - Organización de trabajo.
  - Establecimiento de acciones de formación profesional y seguridad e higiene.
  - Mejoras en el seguro de responsabilidad civil.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe (IVA excluido): 3.905.449,37 euros.

Importe IVA (16%): 624.871,89 euros.

Importe total (IVA incluido): 4.530.321,26 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

# 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, http://contratacion.juntaextremadura.net/
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-00-75-29 // 924-00-75-20.
- e) Telefax: 924-00-75-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales desde su publicación en el DOE.

# 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

# 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Educación.
  - 2.a Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La mesa de contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B" se reunirá previa comunicación a los interesados. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en la C/ Santa Julia, de Mérida. En el mismo se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios.
- e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

# 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://contratacion.juntaextremadura.net/

Mérida, a 11 de julio de 2008. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (DOE n.º 13, de 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.